Estab.to de Instruccion primaria.

Visto el oficio que V. se ha servido dirijirme fecha de ayer debo manifestarle: que publique a sus alumnos y sus padres la circular que le acompaño fijandola en esa escuela.

Que tan luego a V. le sea posible, me pase relacion de los alumnos que han dejado de concurrir al establecimiento los quince dias que determina el Art.1 80 de la citada Circular P.a declarar vacante su plaza. Y por ultimo que debiendo proporcionar los examenes el dia 8 de Junio del año actual, se hace necesario ir ya preparando p.a ello que enviandole con recomendacion las materias que han de ser objeto de dicho examen.

Dios gue a V. ms. as.

4 de marzo de 1864

Casimiro Vargas

Sr. Alde. de este pueblo.